

Medidas COVID adoptadas por la Comisión Académica:

Ante la situación de crisis producida por el COVID-19 durante el curso 2019-2020, que llevó a la suspensión de la docencia presencial en los estudios de postgrado debido al estado de alarma declarado en nuestro país por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, y tras el acuerdo de los rectores y las rectoras de las universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, de 1 de abril de 2020, por el que se estableció que se mantendría toda la docencia online en las universidades andaluzas en lo que restaba del curso 2019-20, esta Comisión llevó a cabo una serie de acciones realizadas en la dinámica del Máster para adaptarse a dicha situación siguiendo todo lo establecido en las diferentes Instrucciones enviadas por el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente. La última de ellas, de fecha 8 de mayo de 2020 se encuentra publicada en la siguiente dirección: https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/..PARTE_GENERAL/documentos_parte_general-master/Normativas/Firmado_Instruccion-Postgrado_08052020.pdf. Estas acciones fueron las siguientes:

- Se envió un correo electrónico a todos los profesores que tenían docencia en el Máster en el que se indicaba que en el área de contenido del Máster del Aula Virtual se había publicado la Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente sobre el cese de la actividad académica presencial y otras medidas preventivas, con aplicación efectiva a partir del lunes 16 de marzo de 2020, para su información.
- Se solicitó la incorporación del profesorado externo que aún no estaba dado de alta en el Aula Virtual, mediante un TIKa al CIC.
- Se envió a todo el profesorado con docencia en la asignatura Prácticas en Empresas el mensaje relacionado con la Gestión de las Prácticas curriculares y extracurriculares que había enviado el Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente con fecha de 17 de marzo de 2020 para que indicaran en qué situación se encontraban los estudiantes que tutorizaban.
- Se envió a todos los estudiantes matriculados en el Máster el mensaje enviado por el Rector de la UPO con fecha de 24 de marzo de 2020 en el que agradecía e informaba a

la Comunidad Universitaria sobre la situación en la que se encontraba la universidad, ya que a ellos no les había llegado.

- A petición de los estudiantes, se envió a los profesores que aún tenían docencia virtual un correo con fecha de 26 de marzo de 2020 con las siguientes recomendaciones: 1) dejar un tiempo de descanso entre asignaturas para que los estudiantes pudieran atender otros asuntos de índole doméstica y 2) respecto a la evaluación de la asignaturas con varios profesores, que se agruparan las preguntas de cada uno en un solo examen y no hacer un examen por cada profesor.
- Se envió un correo electrónico a todos los profesores que tenían docencia en el Máster adjuntando la Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente de fecha martes 14 de abril de 2020 con los requisitos correspondientes (docencia, evaluación, etc.) para la finalización de los cursos de postgrado en la Universidad Pablo de Olavide y el modelo de adenda a la guía docente que se mencionaba en dicha Instrucción.
- La Comisión Académica validó las adendas de seis asignaturas, 28 Trabajos Fin de Máster y 19 Prácticas en Empresa y Centros de Investigación elaboradas de acuerdo con la citada Instrucción de 14 de abril de 2020 (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mcc/documentos/MCC_Actas-de-la-Comision-Academica/Acta28_MCCCRH_firmada.pdf).
- Tras la validación de las adendas por parte de la Comisión Académica, éstas se enviaron junto con el acta de la reunión a la Secretaria de la Comisión de Postgrado.
- El 6 de mayo de 2020 se reenvió a todos los profesores que tenían docencia en el Máster el correo electrónico enviado por el Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente a la Comisión acerca de la guía de evaluación online de la UPO (https://www.upo.es/upo_opencms/opencms/Temas/Upo/00_Contenidos/Covid19/Guia-Recomendaciones-FAQs-Evaluacion-Online_060520.pdf).
- El 7 de mayo de 2020 se reenvió a todos los profesores que tenían docencia en el Máster el correo electrónico enviado por el Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente a la Comisión acerca del formulario "Anexo 2" de la guía de evaluación online de la UPO (https://www.upo.es/upo_opencms/opencms/Temas/Upo/00_Contenidos/Covid19/Guia-Evaluacion-Online_Anexo-2.pdf) que debían rellenar y enviar previamente los

estudiantes que no pudieran o tuvieran problemas para realizar la evaluación online conforme a lo establecido por el profesorado.

- El 9 de mayo de 2020 se envió a todos los profesores que tenían docencia en el Máster el archivo con la Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente de fecha 8 de mayo de 2020 (https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/..PARTE_GENERAL/documentos_parte_general-master/Normativas/Firmado_Instruccion-Postgrado_08052020.pdf), que modificaba la Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente de fecha 14 de abril de 2020, y se reenvió el correo electrónico explicativo del Vicerrector responsable.
- Se envió un correo electrónico a los estudiantes matriculados en el Máster con fecha de 20 de mayo de 2020 informando del desarrollo del "Curso Online de Competencias Profesionales para el Empleo", que se había preparado por la Fundación UPO como alternativa para los estudiantes que se habían visto obligados a interrumpir sus prácticas externas con motivo de la pandemia generada por el Covid-19.
- Se enviaron correos electrónicos a todos los tutores de los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Máster con el Manual para la defensa oral de trabajos (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/docencia-virtual/documentos/INF_CIC-12_2_Defensa_oral_BBC.pdf) y con la información para proceder a la firma de actas de TFM, enviados por el Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente a la Comisión Académica.
- El 17 de junio de 2020 la Comisión de Garantía Interna de Calidad validó las adendas de seis asignaturas, 28 Trabajos Fin de Máster y 19 Prácticas en Empresa y Centros de Investigación elaboradas de acuerdo con la citada Instrucción de 14 de abril de 2020 y que ya fueron aprobadas por la Comisión Académica el día 4 de mayo de 2020 (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mcc/documentos/MCC_Actas-Comision-Garantia-Interna-de-Calidad/2020/Acta3_CGIC_MCCCRH_firmada-II.pdf). El acta de esta reunión se envió posteriormente al Director General de Seguimiento y Garantía de Calidad de Postgrado.
- El 13 de julio de 2020 se envió un correo electrónico a todos los profesores con docencia en el Máster con la Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, de fecha 7 de julio de 2020 (https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/..PARTE_GENERAL/documentos

[_parte_general-master/Normativas/Firmado_Instruccion-Postgrado-2020-21.pdf](#)), que recogía las normas para la remisión de las guías docentes de cada asignatura, así como la adenda correspondiente en la que se debían especificar las adaptaciones que cada asignatura realizaría para el escenario A (de enseñanza multimodal), que fue el que adoptaron las enseñanzas de postgrado para el inicio del curso 2020-2021, y también debían especificar las adaptaciones que se harían en cada asignatura para el escenario B (de enseñanza no presencial) si llegado el caso, la UPO tuviera que cambiar a este último de manera inmediata (como así ha ocurrido finalmente).

- Finalmente, el 27 de julio de 2020 se enviaron al Área de Postgrado las adendas de todas las asignaturas del Máster, así como las guías docentes de las asignaturas que habían sido modificadas para el curso académico 2020-2021.